PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.8168442 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8168442 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/08/2025
OBJETO	CONTRATAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMPACTA SEDE PUERTO GAITÁN.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS
CC o NIT	901.444.436
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE DE PUERTO GAITAN, META
FECHA DE INICIO	1/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 219.806.115,36
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.21099206	10 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
ADICIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20778488	$30.187.301,81
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 249.993.417,17**
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	30 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101065453		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/08/2025	12/05/2026	$43.961.223.20
Salarios y prestaciones sociales	06/08/2025	12/11/2028	$10.990.305.80
Estabilidad y calidad de la obra	AMPARA 2 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS	$ 21.980.611,60
Calidad del servicio	06/08/2025	12/05/2026	$43.961.223.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	30-40-101024582		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	20 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 DE AGOSTO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/08/2025	12/11/2025	$284.700.000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20778488, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101065453		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/08/2025	12/05/2026	$49.998.683,51
Salarios y prestaciones sociales	06/08/2025	12/11/2028	$12.499.670,88

Estabilidad y calidad de la obra	AMPARA 2 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS	$24.999.341,75
Calidad del servicio	06/08/2025	12/05/2026	$49.998.683,51

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N° ITEMS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Localización y replanteo del lugar a adecuar para la casa de máquinas superficial.	100 M2	CUMPLE; se realizó la localización y replanteo del lugar a adecuar para para la instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)l (100 m²), mediante la identificación, verificación y marcación en campo del área definida	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO "ACTIVIDAD DE OBRA", pág. 18
2	Suministro e instalación de concreto de 4000 psi para placa de espesor de 25 cm. Incluye acero 1/2" en cuadros de 10*10 cm con canaleta a un costado de 40 cm de ancha. Esta placa que se debe elevar al nivel de la placa superior de los tanques de almacenamiento.	5.50 M3	CUMPLE; se realizó la construcción de la placa en concreto de 4.000 psi, con un espesor de 25 cm, incluyendo la colocación de acero de refuerzo de 1/2" en retícula de 10 × 10 cm, y la conformación de canaleta lateral de 40 cm de ancho. Ejecutando las actividades conforme a las especificaciones técnicas y utilizando equipos y procedimientos adecuados.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO "ACTIVIDAD DE OBRA", pág. 18
3	Suministro e instalación de la PTAP de 3 litros así: MODUPACK (COMPACTA O INTEGRADA). Equipo fabricado en PRFV (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) con resinas ortoftálicas o Acero al carbón espesor ¼" recubierto con pinturas epoxicas y finalizado con esmalte como acabado Rendimiento de eliminación Color alto Rendimiento de eliminación Turbidez alta Rendimiento de eliminación Hierro y Manganeso si tiene Torre de Aireación Sistema de alimentación de agua a gravedad o por bombeo, depende las condiciones físicas del terreno Torre de aireación (Si Aplica) Canaleta de Mezcla, Vertedero y medición de caudal Floculador cónico Sedimentador de alta tasa doble piso módulos tipo colmena Filtración en lechos de arena y antracita No requiere de energía eléctrica Retro lavado de filtros y operación simple, con movimiento de válvulas tipo mariposa	1.00 UND	Cumple	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO "ACTIVIDAD DE OBRA", pág. 18

	Tubos de entrada y salida en PVC o Acero al carbón o Hierro Galvanizado Acceso a través de pasarela y escalera para acceso a la parte superior Adición de químicos y Cloración a través de Dosificadores eléctricos con sus accesorios o hidráulicos si no hay energía eléctrica Incluye deposito dentro del mismo módulo para garantizar 20 minutos de contacto de cloro, caudal 3 lpa, dimensiones del contenedor 3 x 1,5 x 3.60 m, material de fabricación prfv, área requerida mínima de 4x 3, peso de la planta en operación 15 ton, operación totalmente hidráulica, sin bombas, aireación oxidación (Torre de Aireación), FLOCULACION Tipo micro turbulencia (Canal en V) Q = 350 m3/m2/día. retención 5 min, SEDIMENTACION De tubos inclinados (colmena) plásticos Q = 185 m3/m2/día/piso (2 pisos), FILTRACION Doble, multipaca tipo rápida a presión Q = 185 m3/m2/día, LECHO FILTRANTE Multicapa, arenas- antracita, OPERACIÓN FILTROS avables hidráulicamente por medio de válvulas wafle 90 grado, DOSIFICACION Estación dosificadora eléctrica a 110 v de diafragma de carrera regulable manualmente, distintas posiciones Marca Blue White Presión 100 psi, capacidad 4.6 gph, CONEXIONES ENTRADA Y SALIDA Diámetro 3", VALVULAS DE CONTROL Tipo Waffle giro de 90º. Cumpliendo los lineamientos de la resolución 2115 del del 22 de junio de 2007 del Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que la modifiquen o la complemente.			
4	Talento humano (ayudante- oficial- maestro)	3.00 M3	Cumple; las actividades de obra civil programadas dentro del plan de trabajo del Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ejecutadas por el talento humano operativo.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO “ACTIVIDAD DE OBRA”, pág. 18
5	Talento humano (ayudante- oficial- maestro)	3.00 M3	Cumple; las actividades de obra civil programadas dentro del plan de trabajo del Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ejecutadas por el talento humano operativo.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO “ACTIVIDAD DE OBRA”, pág. 18
6	Talento humano (ayudante- oficial- maestro)	3.00 M3	Cumple; las actividades de obra civil programadas dentro del plan de trabajo del Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ejecutadas por el talento humano operativo.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO “ACTIVIDAD DE OBRA”, pág. 18
7	Excavación mecánica en conglomerado incluye cargue	13..00 M3	CUMPLE; se realizó la excavación mecánica en material conglomerado, incluyendo el cargue del material excavado, conforme a las cotas y dimensiones establecidas, empleando	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO “ACTIVIDAD DE OBRA”, pág. 18

			maquinaria y equipos adecuados y garantizando la correcta conformación del área intervenida.	
8	Relleno para estructuras con material seleccionado de la excavación. compactación manual	12.00 M3	CUMPLE; se realizó el relleno para estructuras con material seleccionado proveniente de la excavación, ejecutando la compactación manual por capas, garantizando la estabilidad, nivelación y adecuada conformación del terreno.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO "ACTIVIDAD DE OBRA", pág. 18
9	Suministro e instalación de muro de contención con malla de gavión, clase 1.	75.00 M3	CUMPLE; se realizó el suministro e instalación de muro de contención con malla de gavión, clase 1, incluyendo el armado, colocación y anclaje de las canastillas, así como el relleno con material pétreo adecuado, garantizando la estabilidad estructural, drenaje y correcta conformación del muro.	SE EVIDENCIA EN EL INFORME DEL CONTRATISTA, TITULO "ACTIVIDAD DE OBRA", pág. 18

b. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No.	Criterios Ambientales Y Energéticos	Descripción del cumplimiento	Evidencia
1	Considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	CUMPLE; durante la ejecución de las actividades no se generó afectación a los recursos naturales, manteniendo la integridad de la cobertura vegetal existente. las áreas verdes del entorno.	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
2	Entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC (SI APLICA)	NO APLICA; la certificación no es requerida para el alcance del proyecto, por lo cual no aplica.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
3	Prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar (SI APLICA).	NO APLICA; la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, así como la entrega de fichas técnicas de dichos elementos, no corresponde al alcance del diseño ni del proyecto ejecutado, por lo cual no aplica.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
4	Evaluar si se requiere permiso de concesión de aguas y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de	NO APLICA; no se requiere permiso de concesión de aguas, debido a que el proyecto cuenta con disponibilidad de	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*

	acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada).	servicio de acueducto, por lo cual no es necesario contemplar concesión de aguas subterráneas ni superficiales en los diseños.	
5	Evaluar si se requiere permiso de vertimientos y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.	NO APLICA; no se requiere permiso de concesión de aguas, debido a que el proyecto cuenta con disponibilidad de servicio de acueducto, por lo cual no es necesario contemplar concesión de aguas subterráneas ni superficiales en los diseños.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
6	Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea. (SI APLICA)	NO APLICA; durante el desarrollo de la obra no fue necesario talar ni trasladar especies forestales, por lo cual no se requirió la obtención de permiso de aprovechamiento forestal ni salvo conducto de movilización.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
7	Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y tramitar la autorización correspondiente previo a la instalación de la valla o aviso. (SI APLICA)	NO APLICA; no se requirió la ubicación de publicidad exterior visual, por lo cual no fue necesario tramitar autorización para la instalación de vallas o avisos durante la ejecución del proyecto.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
8	Garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar (SI APLICA).	NO APLICA; la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, así como la entrega de fichas técnicas de dichos elementos, no corresponde al alcance del diseño ni del proyecto ejecutado, por lo cual no aplica.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
9	Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	CUMPLE, presenta en la informe mitigación de impactos en las múltiples matrices ambientales (ruido, vertimientos, residuos, aire).	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
10	Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación. (SI APLICA)	CUMPLE; se presentó la declaración expedida por el Representante Legal, certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) utilizados para el desarrollo de las actividades	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
11	Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. (SI APLICA)	CUMPLE; se presentó la declaración expedida por el Representante Legal, en la cual se certifica la no generación de residuos de construcción y demolición (RCD) durante la ejecución de la obra, por lo cual no se requirió	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*

		disposición de escombros ni certificados asociados.	
12	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique. (SI APLICA)	CUMPLE; Presenta programa de manejo de residuos de la obra verificando el cumplimiento de las medidas de manejo de residuos sólidos, garantizando su separación en la fuente entre residuos ordinarios, reciclables, metálicos y sobrantes de obra.	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
13	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros) (SI APLICA).	CUMPLE; se presentó el informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) detallando las condiciones de acopio, señalización y control.	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
14	Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua. (SI APLICA)	CUMPLE; se presentó Certificación de Buenas Prácticas para el Uso Eficiente de la Energía, expedida por la Representante Legal, dando cumplimiento a los lineamientos ambientales y de uso racional de los recursos durante la ejecución del proyecto.	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
15	Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje (SI APLICA)	NO APLICA; la presentación del informe de manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje no es requerida, debido a que las actividades ejecutadas no generaron intervención ni afectación	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
16	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: A. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. B. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. C. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	CUMPLE; se presentó Certificación de Buenas Prácticas para el Uso Eficiente de la Energía, expedida por la Representante Legal, dando cumplimiento a los lineamientos ambientales y de uso racional de los recursos durante la ejecución del proyecto.	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*

No.	Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo	Descripción del cumplimiento	Evidencia
1	Deberá presentar relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable	CUMPLE. El contratista presenta la relación del personal que ejecuta las actividades contractuales al interior de la entidad con sus respectivos	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*

	únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	certificados de seguridad social.	
2	Deberá presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE: El área SST realizó inspecciones diarias de campo, verificando el estado y uso de los elementos de protección personal (EPP), la instalación correcta de los sistemas anticaídas, la estabilidad de los andamios, el orden y aseo de las áreas de trabajo, y la aplicación de los procedimientos seguros	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*
3	Deberá garantizar durante la ejecución que cuenta con un coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	NO APLICA; no fue necesario contar con coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, debido a que durante la ejecución del proyecto no se realizó ninguna actividad en altura, por lo cual no se requirió la presentación de hoja de vida.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
4	Deberá presentar el listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	NO APLICA; no se presentó el listado de trabajadores para actividades de trabajo en alturas, debido a que no se ejecutaron labores que implicaran trabajo en alturas durante el desarrollo del proyecto, por lo cual no fue necesario contar con certificaciones vigentes.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
5	Deberá presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	NO APLICA, considerando que la ejecución contractual no se contemplan actividades en espacios confinados.	*No se adjunta evidencia, considerando que el criterio no aplica.*
6	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. B. Acta de entrega de elementos de protección personal. C. Charlas preoperacionales. D. Gestión del SISO de la obra. E. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. F. Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	CUMPLE. El contratista suministra el respectivo informe, en donde declara que no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, razón por la cual no se realiza el reporte de accidentalidad. Además, se evidencia la gestión del SISO de la obra, las charlas preoperacionales, las inspecciones realizadas y las actas de entrega de elementos de protección personal.	*"(Anexo 2). Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental".*

7	Presentar el listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	NO APLICA; no se presentó el listado de equipos para trabajo seguro en alturas ni sus certificaciones, debido a que no se realizaron actividades que involucraran trabajo en alturas.	*"(Anexo 2). Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental".*
8	Presentar certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento (SI APLICA).	CUMPLE, presenta hoja de vida de los equipos de acuerdo con lo solicitado.	*"(Anexo 2). Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental".*
9	Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Cumple, el contratista suministra información referente a los elementos de primeros auxilios (camilla, botiquín y extintor).	*"(Anexo 2. Informe de Plan de Gestión de SST y Gestión Ambiental)".*

2) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	**No. GEO 94**	**$ 249.993.417,17**	**$ 249.993.417,17**	**0**	**100%**

Porcentaje de ejecución física: **100 %**

3) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado NOVEIMBRE**	**Planilla nro. 7994224438 del** 07/12/2025

4) MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR.8168442 DE 2025**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7) OBSERVACIONES

- Se realiza el trámite del pago por el 100% de avance de la obra más la adición por un valor de **$ 249.993.417,17**

Para constancia se firma 30/12/2025



CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Cesar Augusto Quiroga Jaimes – Profesional G06 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios